



**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO  
PRESIDENCIA**

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 046-2014-P-CSJCL/PJ**

Callao, diez de Febrero de 2014.

**LA PRESIDENCIA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO**

**VISTOS**

El Oficio N° 298-2014-CIJ/PJ cursado por el Señor Doctor Helder Domínguez Haro , Director del Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial; y

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 116° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial señala que los integrantes de las Salas Especializadas, pueden reunirse en plenos jurisdiccionales nacionales, regionales o distritales a fin de concordar jurisprudencia de su especialidad, a instancia de los órganos de apoyo del Poder Judicial.

Que, la Guía Metodológica de Plenos Jurisdiccionales aprobada por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial regula el procedimiento de los actos preparatorios orientados a la realización de los Plenos Jurisdiccionales en esta Institución.

Que, los Plenos Jurisdiccionales constituyen reuniones de magistrados de la misma especialidad, que examinan situaciones problemáticas en el ejercicio de la función jurisdiccional especializada; a fin de que, mediante su discusión y debate , se adopte el criterio más apropiado, teniendo entre sus objetivos lograr la predictibilidad de las resoluciones judiciales a través de la unificación de criterios jurisprudenciales de los magistrados de las distintas especialidades, evitándose así fallos contradictorios y de otro lado, reducir el margen de inseguridad jurídica.

Que, el artículo sexto de la norma antes referida señala que corresponde al Presidente de cada Corte Superior de Justicia, como máximo representante de su Distrito Judicial, designar al inicio de cada año judicial la Comisión de Magistrados encargada de los actos preparatorios de los Plenos Distritales, Regionales y Nacionales.

Que, mediante el Oficio de Visto, el Director del Centro de Investigaciones Judiciales, solicita la conformación de las Comisiones de Actos Preparatorios de los Plenos Jurisdiccionales Distritales; al respecto, dentro de la Política de esta Presidencia para el cambio estructural de la Corte Superior del Callao, se encuentra la capacitación y perfeccionamiento de Magistrados y la participación de éstos en los distintos talleres y eventos de difusión a nivel nacional que sin lugar a dudas reforzarán sus conocimientos, mejorando el nivel de confianza ciudadana; por lo que es necesario ratificar a las Comisiones de Magistrados conformadas por Resolución Administrativa N° 065-2013-P-CSJCL/PJ, encargadas de los actos preparatorios de los Plenos Jurisdiccionales Distritales, en las materias, Penal, Civil, Constitucional, Familia y Laboral, para el Año Judicial 2014.

En consecuencia, en uso de las facultades conferidas en los incisos 3) y 9) del Artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, ya acotada.

PODER JUDICIAL  
CESAR G. CASTAÑEDA SERRANO  
PRESIDENTE  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** RATIFICAR las Comisiones de Magistrados que se encargarán de los Actos Preparatorios de los Plenos Jurisdiccionales Distritales de la Corte Superior de Justicia del Callao, para el presente Año Judicial 2014, las que se encuentran integradas de la siguiente manera :

**Comisión de Actos Preparatorios del Pleno Distrital Penal**

- Dr. DANIEL PEIRANO SÁNCHEZ, Presidente de la Cuarta Sala Penal, quien la presidirá.
- Dr. CERAPIO ROQUE HUAMANCONDOR, Juez Especializado Titular
- Dra. KELY SANTILLÁN LÓPEZ, Juez de Paz Letrado Supernumerario

**Comisión de Actos Preparatorios del Pleno Distrital Civil**

- Dr. JORGE MIGUEL ALARCÓN MENÉNDEZ, Presidente de la Sala Civil Permanente, quien la presidirá.
- Dr. SAÚL ANTONIO BELTRÁN REYES, Juez Especializado Titular
- Dra. VILMA NÚÑEZ ROMÁN, Juez de Paz Letrado Supernumerario

**Comisión de Actos Preparatorios del Pleno Distrital Constitucional**

- Dr. CESAR JOSÉ HINOSTROZA PARIACHI, Presidente de la Segunda Sala Penal, quien la presidirá.
- Dr. SERGIO BUTRÓN SANTOS, Juez Especializado Titular
- Dra. KELLY OCAMPO PRECIADO, Juez de Paz Letrado Supernumerario

**Comisión de Actos Preparatorios del Pleno Distrital de Familia**

- Dra. ROSA RUTH BENAVIDES VARGAS, Juez Superior Titular, quien la presidirá.
- Dra. JULIA MORALES CHUQUILLANQUI, Juez Especializado Titular
- Dr. CARLOS RODRÍGUEZ ROSALES, Juez de Paz Supernumerario

**Comisión de Actos Preparatorios del Pleno Distrital Laboral**

- Dra. FLOR GUERRERO ROLDÁN, Jefa de la ODECMA Callao, quien la presidirá
- Dra. MARÍA MAGDALENA CLAVIJO ARRAIZA, Juez Especializado Titular
- Dra. MARIANELLA LEONARDO INFANTE, Juez de Paz Titular

**ARTÍCULO SEGUNDO:** DISPONER que las Comisiones designadas deberán REMITIR a esta Presidencia la programación de los plenos jurisdiccionales que realizarán en este Distrito Judicial en un plazo no mayor de quince días de notificada la presente Resolución, para su aprobación correspondiente.

**ARTÍCULO TERCERO:** PONGASE la presente Resolución, en conocimiento de la Presidencia del Poder Judicial, del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, de la Gerencia General del Poder Judicial, del Jefe de la Oficina de Administración Distrital, de la Oficina Distrital de Imagen Institucional, del Centro de Investigaciones Judiciales y de los designados para los fines pertinentes.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE.

PODER JUDICIAL

CESAR G. CASTAÑEDA-SERRANO  
PRESIDENTE  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO